

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 053-2014/SBN-SG

San Isidro, 24 de diciembre de 2014

VISTO:

El Informe N° 0567-2014/SBN-OAF-SAA de fecha 23 de diciembre de 2014 y demás antecedentes, mediante el cual la Oficina de Administración y Finanzas solicita la modificación del "Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, para el Año Fiscal 2014", y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución N° 003-2014/SBN-SG de fecha 22 de enero de 2014, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, para el Año Fiscal 2014", modificado por las Resoluciones N°s 027, 038, 042, 050 y 052-2014/SBN-SG de fechas 08 de julio, 04 de setiembre, 03 de octubre, 11 de noviembre y 19 de diciembre de 2014;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017, y el artículo 7° de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y sus modificatorias, el Plan Anual de Contrataciones de las entidades públicas debe contener los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, asimismo, el Plan Anual de Contrataciones de las entidades públicas puede ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más del veinticinco (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso; requiriéndose para tal efecto las mismas formalidades de aprobación y difusión utilizadas para la aprobación del referido instrumento de gestión; según lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que, mediante el Memorandum del visto, la Oficina de Administración y Finanzas señala que a través del Informe N° 0567-2014/SBN-OAF-SAA, de fecha 23 de diciembre del 2014, el Sistema de Administrativo de Abastecimiento ha solicitado y sustentado la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de la SBN, respecto al ítem 06 correspondiente al proceso de selección denominado "Servicio de Limpieza y Mantenimiento de las instalaciones de la SBN", señalando que al haberse reformulado los términos de referencia por el Área de Servicios Generales, se ha modificado en más del 25% el valor estimado, variando con ello el tipo de proceso de selección de Concurso Público al de Adjudicación Directa Selectiva;



Que, mediante el documento de Previsión Presupuestal N° 018-2014/SBN, del 19 de diciembre de 2014, la Oficina de Administración y Finanzas otorga la correspondiente certificación a fin de garantizar la programación de los recursos suficientes para atender el pago de las obligaciones en el año 2015, para la contratación del "Servicio de Limpieza y Mantenimiento de las instalaciones de la SBN" por el monto de S/. 196,730.67, de acuerdo a lo solicitado por el Sistema Administrativo de Abastecimiento;

Que, al verificarse el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, es procedente la aprobación de la modificación del "Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, para el Año Fiscal 2014", en los términos solicitados por la Oficina de Administración y Finanzas, con la finalidad de garantizar el funcionamiento y la operatividad adecuada de la institución;

Con los visados de la Oficina de Administración y Finanzas y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, concordado con lo señalado en el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017; y en ejercicio de la delegación de facultades establecida en el literal b) del artículo 1° de la Resolución N° 093-2013/SBN;

SE RESUELVE:

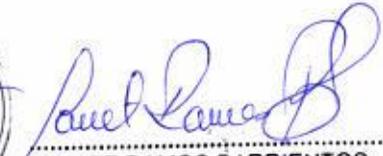
Artículo 1°.- Modificar el "Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, para el Año Fiscal 2014", a fin de variar el proceso de selección que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encargar al Sistema Administrativo de Abastecimiento la publicación de la modificación del "Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, para el Año Fiscal 2014", en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de emitida la presente Resolución.

Artículo 3°.- Disponer que el "Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, para el Año Fiscal 2014", modificado a través de la presente Resolución, se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina del Sistema Administrativo de Abastecimiento, ubicada en la Calle Chinchón N° 890, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, y en el Portal Institucional (www.sbn.gob.pe); pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de reproducción.

Regístrese y comuníquese.




.....
JANET RAMOS BARRIENTOS
SECRETARIA GENERAL
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

En las columnas con sombreado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

Para generar el archivo para el ODSCE Presione CTRL + Q

DICE:

ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Incluir cuando a Item)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA COMPETITIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	COORDINADORA DE LICITACION PRESTAV	COORDINADORA DE LICITACION DE LA ENTIDAD	OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DISPOSICION DEL PAC POR LAS NECESIDADES
5	1 - SI	0 - NO		4 - CONVENCIONAL	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ISN	78111901002597	MT - SERVICIO	1.00	415,000.00	1 - Soles	00	12 - Diciembre	0 - Por a Estado	0 - Proceso de Cambio		SISTEMA ADMINISTRATIVO DE ABASTECIMIENTO	15	01	31		0 - SI LA CONTRATACION SERA ORDINARIA

DEBE DECIR:

ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Incluir cuando a Item)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA COMPETITIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	COORDINADORA DE LICITACION PRESTAV	COORDINADORA DE LICITACION DE LA ENTIDAD	OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DISPOSICION DEL PAC POR LAS NECESIDADES
6	1 - SI	0 - NO		8 - ADQUISICION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ISN	78111901002597	MT - SERVICIO	1.00	190,750.07	1 - Soles	00	12 - Diciembre	0 - Por a Estado	0 - Proceso de Cambio		SISTEMA ADMINISTRATIVO DE ABASTECIMIENTO	15	01	31		0 - SI LA CONTRATACION SERA ORDINARIA

